

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI

PROYECTOS OBLIGATORIOS INSTITUCIONALES

Nombre del proyecto: **PROYECTO DE UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE**

Responsables:

Arley Gaviria Zapata, Sergio Adolfo Duque Ortiz, Manuel Correa Ochoa, Lina Posada Torres

Justificación:

La educación física ofrece propuestas que contribuyen a la formación integral del hombre, tratando de romper con la concepción dualista cuerpo-mente, en este sentido puede hacer valiosos aportes para que los individuos a través del conocimiento y la valoración del cuerpo, su cuerpo, el movimiento humano y los aspectos sensorio, perceptivo, socio motrices, físico motrices, el auto cuidado y la auto percepción del esfuerzo, se provean de argumentos que les permita avanzar en procesos de formación individual y colectiva. Formación que los prepare para la vida y los incorpore en la dinámica social, se elabora este avance de proyecto para aportar a tal fin, procurando que los jóvenes adscritos a los programas de Funviviir adquieran bases que la educación física aporta y estas le permitan valorar mejor su propio cuerpo, canalizar energías en forma positiva y le aporten además a la elaboración de propuestas que tengan proyección a la comunidad.

El juego, la recreación y el deporte se pueden combinar con las actividades educativas de carácter integral, propendiendo con ello por la recuperación de elementos importantes como el reconocimiento corporal, la sensibilidad, la comunicación, formación de hábitos higiénicos y posturales, mejoramiento de las relaciones interpersonales, de la confianza en si mismo y el respeto por el otro. De esta forma empezaremos a gestar en todos los alumnos cambios en el

aspecto psicológico, físico, social y cognitivo, lo cual redundará en una mejor formación integral.

El juego además sirve como una válvula de escape para la agresión que algunos consideran como parte de la naturaleza humana. La participación en una actividad física puede proporcionar una liberación catártica de la conducta agresiva, también es útil para educar al hombre hacia el control consciente de estas agresiones y la conducta luchadora.

Un aporte importante en la formación del ser es la parte artística manifestada en aspectos como la expresión corporal, por medio de la danza, la música y el teatro, la imagen, la misma motricidad en la elaboración de dibujos, rasgado, rayado entre otros, que van en beneficio del desarrollo de la creatividad integrada al movimiento.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la ley general de educación 115 de 1.994 establece la necesidad de abrir un espacio institucional donde se desarrollen las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales y puedan los educadores participar masivamente combinando las actividades académicas del plan de estudios con la recreación en toda su dimensión.

Objetivos:

Objetivo General

- Desarrollar espacios y actividades culturales, recreativas y deportivas en la Institución Educativa María Montessori, que fomente en los alumnos la sana utilización del tiempo libre por medio de lo lúdico, previniendo situaciones de riesgo.

Objetivos Específicos:

- Dar a conocer la importancia del movimiento en el que hacer cotidiano en todas sus formas fisiológicas.
- Promover formas organizativas, autogestionarias y apoyar las organizaciones ya existentes dentro de la población juvenil.
- Proporcionar a los jóvenes conocimientos y valores que les den elementos de participación, solidaridad, respeto y desarrollen el protagonismo juvenil.
- Acoger a los jóvenes en actividades recreativas y deportivas que respondan a los intereses del grupo, a fin de que el programa logre continuidad y se convierta en un espacio agradable e importante para ellos.
- Propiciar un espacio institucional para la integración y convivencia como forma de satisfacer las demandas de movimiento, desarrollando potencialidades por medio del deporte y el arte.
- Conformar grupos artísticos de la institución como: danzas, teatro y grupos musicales.
- Conformar una red de gestores que promuevan una cultura de la actividad Física.
- Brindar espacios de autoafirmación.
- Posibilitar una alternativa para la una reflexión y apropiación del tiempo libre En una perspectiva educativa y formativa a partir de la actividad física y el arte

Salud:

- Mejorar la calidad de vida
- Crear hábitos de vida saludable
- Disminuir los factores de riesgo
- Desarrollar una conciencia ecológica consigo mismo y con el medio ambiente.
- Disminuir los riesgos de prevalencia ciertas enfermedades generadas por la inactividad

- Diseñar planes y programas con respecto a la actividad física para la Promoción en salud y prevención de la enfermedad.
- Ejecutar y evaluar propuestas y modelos de intervención en salud a través De la actividad física.

Social:

- Disminuir los niveles de violencia y drogadicción.
- Aportar al mejoramiento de la cohesión social
- Impulsar las manifestaciones culturales propias
- Crear procesos de integración comunitaria.
- Coadyuvar al desarrolla del ser comunitario y social.

Psicológico:

- Reducir los niveles de estrés y agresividad.
- Mejorar auto imagen, y autoestima.

Marco Teórico:

Principios básicos del desarrollo:

- El desarrollo es progresivo y acumulativo. Avanza por etapas no a saltos.
- Es integrativo y desintegrativo: Es un proceso de ajustar y construir pero también de superar formas anteriores, más infantiles.
- Exige maduración propia del organismo en aquello que se le pide dar.
- Los problemas afectivos de los padres y en familia, las restricciones exageradas y continuas, las amenazas sociológicas intensas, como también la falta de ciertas frustraciones que le den realismo, inhiben, alteran, retardan o imposibilitan un buen desarrollo motor.
- El desarrollo depende del contacto con el medio y especialmente de las relaciones.
- Los problemas solucionados crean nuevas seguridades y potencialidades para el desarrollo

- Cuando se crea la sensación de impotencia e incapacidad pueden aparecer inhibiciones, malos hábitos o mecanismos de defensa exagerados como el negativismo, entre otros.

El ser es lúdico por naturaleza, la capacidad que tenemos los seres humanos para percibir todas las cosas que hay en el mundo, para sentir que hay colores y figuras combinadas, para ser gozadores, soñadores, jugadores, imaginativos y capaces de crear las formas de la belleza, todo eso nos permite identificar nuestro carácter de seres lúdicos.

El acto lúdico es entonces " una relación de empatía con el medio natural y social" el acto lúdico como tal no está orientado más que a caracterizar tal relación. En el acto lúdico prevalece el libre ejercicio de la voluntad individual sobre los demás aspectos contextuales.

El aspecto lúdico no se puede separar o seccionar de la producción artística, de la producción artesanal o producción cultural donde el artífice está inmerso.

Con el termino lúdica, entonces queremos significar todo aquello que se implica en la recreación, el ser siempre tiende a realizar actos recreativos, es decir, actos lúdicos; el juego entraña su esencia como acto de sensibilización, de libertad y de recreación y sobre todo como revelador de la historia social, y espiritual de los seres humanos.

Al llegar el niño a la escuela, trae consigo aptitudes innatas para el arte, para la ciencia, para el deporte, para el amor a los demás y debería encontrar respuestas que promuevan acciones sistemáticas con los programas curriculares acordes con las exigencias del momento histórico, encaminadas a su verdadero desarrollo como actor principal.

Por lo tanto se requiere reflexionar acerca de la educación que actualmente se brinda en algunos centros educativos con el fin de crear alternativas para la

dinamización, humanización y armonización de la escuela tradicional y convertirla en un centro de disfrute en donde aprender, enseñar, compartir, descubrir, crear, ser, sentir y actuar se haga en forma alegre, donde con el juego, la canción, la danza, el arte, el ejercicio físico y los deportes, se prenda la antorcha del entusiasmo para recrear la escuela y lograr así una persona nueva capaz de ser transformadora de su entorno, su realidad y su mundo.

METODOLOGÍA

El proyecto pedagógico del aprovechamiento del tiempo libre tiene como objetivo fundamental brindar alternativas de formación que le permitan a los estudiantes el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas; que se desarrollan en el tiempo libre generado en la jornada escolar y extraescolar.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Juegos Interclases	X	X	X	X			X	X	X	X
Juegos Indercolegiados			X	X	X		X	X	X	
Club deportivo semilleros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornada de la juventud						X	X			
Jornada lúdica INDER					X				X	
Encuentros Deportivos		X		X		X		X		X
Caminata Ecológica					X					X
Danzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Teatro										
Grupos musicales										

RECURSOS

La Institución Educativa no cuenta con espacios físicos adecuados para la práctica deportiva, se buscará celebrar convenios con ligas deportivas, el Inder, museos, grupos folclóricos, academias de arte y demás instituciones relacionadas con la propuesta.

➤ Humanos

- Alumnos.
- Profesores de educación física, artística, practicantes.
- Psicólogos, trabajadores sociales, educadores, practicantes.

➤ Materiales

Los necesarios para la ejecución del proyecto.

➤ Institucionales

- Institución Educativa María Montessori
- Secretaria de Educación de Medellín
- INDER
- Ligas Y Clubes deportivos.

Bibliografía:

- M. E.N. Ley 115 o ley general de educación 1994.
- Ley 181 de enero 18 de 1995.
- Zapata Oscar. Psicopedagogía de la educación motriz en la adolescencia. Mexico 1985.
- Pila Teleña, Augusto. Educación física deportiva. Enseñanza aprendizaje. Madrid. 1981.
- García Fogueada, Miguel Ángel. El juego predeportivo en la educación y el deporte.
- Álvarez Cesar Augusto. Cultura físico deportiva. Cuaderno de trabajo. Medellín 2000.
- Cagigal, J. M. (1971). "Ocio y deporte en nuestro tiempo". Citius, Altius, Fortius Tomo XIII, Fascículo 1-4: 79-119.

Evidencias:













Los derechos de los niños no son sueños
Di si al respeto

**FUNDACIÓN
SANTO TOMAS MORO**